



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO  
SECCIÓN LICENCIAS DE CONDUCIR

**APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA  
DE EMPRESA QUE INDICA**

RESOLUCION N° **1028** /

**RECOLETA, 13 JUN. 2013**

**VISTOS:**

1.- La solicitud de materiales N° 027190 de fecha 05 de Junio de 2013, emanada por el departamento de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito.

2.- La necesidad de contratar en forma directa el servicio individualizado en la solicitud de materiales señalada precedentemente de acuerdo a lo que establece la Ley 18.290 del Art. N° 27, las cuales se compraran en Casa Moneda ya que es la única institución que emite estos formularios por tratarse de especies valoradas.

3.- La delegación Alcaldicia otorgada mediante Decreto Exento N° 53 de fecha 14 de enero de 2009, al Sr. HERNAN GACITUA PINTO, Director Titular de la Dirección de Tránsito y Transporte Público para los efectos de justificar en determinados procesos de contrataciones de suministros y prestación de servicios, la contratación privada o contratación directa, en el ámbito de su Dirección, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° y 10°, de la ley N° 19.886 de 2003 y su reglamentación respectivo.

**RESUELVE:**

1° **CONTRATASE**, bajo la modalidad de contratación directa de servicios por: Deducible por necesidad de Formularios de Licencias de Conducir y sobres termosellables, a la Casa de Moneda de Chile, Rut: 60.806.000-6, Av. Diego Portales N° 3586, Comuna Estación Central, por un monto de \$ 3.980.550, IVA incluido (Tres millones novecientos ochenta mil quinientos cincuenta pesos.) debido a la necesidad por falta de stock y por mantener el servicio a la comunidad.


2° Le presente resolución se fundamenta en el (Art. N° 8, letra d) de la Ley 19.886, de base sobre contrato administrativo de suministros y prestaciones de servicios y el Art. N° 10, numeral 4 del Reglamento de la ley 19.886 que permite la contratación directa, cuando existe un proveedor único del bien o servicio.

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215-22-04-001-007, Centro de Costo 01-09-01-01 del presupuesto municipal del año 2013, cuya modalidad de pago corresponderá a cheque contra factura.



ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVASE PARA SU CONTROL

  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
BERNARDITA PINTO  
DIRECTORA DE TRANSITO

HNM/HGP/DBM/mol.  
F.de entrega: 06/06/2013

617006

